

YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

R.U.C. 20100193117

FACTURA ELECTRONICA

Nº 00002173 **F207**

OFICINA: Cuzco

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO

DIRECCION

: MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD : CONTADO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CONDICION DIRECCION DE OFICINA: Cuzco

: 20447609674 RUC

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO VENDEDOR : Santolalla María Pia

FECHA DE EMISION	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE RETIRO	GUIA DE REMISION
07/03/2017	MT-201702-074		

CODIGO	UM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ALMACEN	P. UNITARIO	PRECIO TOTAI	L
40000022	TNE	2.5	Fosfato Diamonico Granulado x 50 Kg - Yara	YP07	445.00	1,112.50	
40008997	TNE	1	Sulfato de Potasio Granulado x 50 Kg - Yara	YP07	700.00	700.00	
SON: MIL OCHOCIENTOS I	DOCE Y 50/10	0 DÓLARES A	MERICANOS		OP. GRAVADA	\$	0.00
S.E.U.O				_	OP. INAFECTA		0.00
	940 1.50% CTA	DETRACCIO	N BANCO DE LA NACION N°00-000342319		OP. EXONERADA		2.50
PRODUCTOS EXONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-EF Y D.S 106-2007-EF			OP. GRATUITAS	•	0.00		
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LUEGO DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA			I.G.V.(18%)		0.00		
0.0/5 0047700074 00.0/504400 004704400 00404000000000000000000			IMPORTE TOTAL		2.50		
Considered effects and line according a service on a Very Park C.D.L. according to a construction of the c						,01	



Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios conforme a las normas del Código de Conducta, el cual está a su disposición en el siguiente enlace $http://www.yara.com.pe/images/Code%20of%20Conduct%20Spanish%20online%20version%20light_tcm581-200981.pdf, and the conductive of the cond$ o el cliente podrá obtener una copia solicitándola en Yara Perú S.R.L. en caso de que se sospeche o se establezca que el cliente no ha cumplido con lo establecido en dicho Código de Conducta, Yara Perú S.R.L., tendrá derecho a dar por terminado unilateralmente la relación comercial, sin ningún tipo de responsabilidad, ni se causará ningún tipo de penalidad o indemnización. Cualquier reporte o consulta ética contactarse a: ethics@yara.com

